

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Nuevamente se acerca fin de año y una vez mas se hace imperante el destacar algunos momentos del año que termina, se debe determinar los “avances” y “retrocesos” en el quehacer de los DD.HH., Pero no podemos olvidar que este año fue especial, pues se conmemoraron los 30 años del golpe militar, 30 años desde que se inicio la barbarie. Para muchos, esto dio cabida a ilusas expectativas de “gestos” de parte del Gobierno y de las FFAA. Pero una vez mas las buenas intenciones quedaron en el tintero y la “Realpolitik” impero, manteniendo los acuerdos originales entre los actuales administradores del poder y los del pasado.

Este año vio al Gobierno de la Concertación envuelto en engorrosas situaciones; El Presidente Lagos se vio obligado a reconocer públicamente que fue un error el enviar a La Esmeralda en su fastidiosa gira por el mundo ya que después de una muy bien organizada campaña internacional llevada a cabo por chilenos exiliados en diferentes partes del mundo junto a Amnistía Internacional, el trabajo dio su fruto y el barco se tuvo que volver a Chile debiendo cancelar sus escalas en Suecia, Holanda, Reino Unido y España.

El presidente también tuvo que negociar a muy alto nivel la salida de Nelson Mery del puesto de Director de la Policía de Investigaciones, después que este es acusado públicamente de haber participado de tortura y abusos sexuales de una presa política cuando ella estuvo recluida en el Regimiento de Artillería de Linares en 1973.

Por otro lado, el gobierno cruza los dedos al ver que se derrumba su propuesta de DD.HH., Las FFAA niegan tener mas información y les preocupa el numero de uniformados que se enfrenta a la justicia, por otro lado, los familiares de las victimas y los sobrevivientes exigen justicia y se oponen a las rebajas de penas que el gobierno pretende ofrecer a los criminales envueltos en las violaciones a los DDHH que “cooperen con información”. No nos podemos olvidar que esta propuesta del gobierno fue enfrentada desde su presentación con el malestar de las victimas y debido a ello, un grupo de jóvenes hijos de detenidos ejecutados y desaparecidos mantuvieron una heroica huelga de hambre para denunciar la artimaña presidencial.

En el sur del país, las injusticias contra los pueblos mapuche continúan, los Lonkos son detenidos y golpeados por Carabineros y luego son condenados por la justicia chilena, son cientos los presos político mapuche que llenan las cárceles del sur de Chile, mientras los asesinos del joven Alex Lemún Saavedra continúan libres.

Ante este panorama es difícil tener animo de fiestas y esperar Navidad y Año Nuevo, pero si es posible el usar este periodo para transformarlo en un momento de recogimiento y que posteriormente nos lleve a fortalecer nuestros esfuerzos por la denuncia de las injusticias actuales y pasadas, y que el año que se avecina sea mejor y mas digno.

1 de Diciembre 2003 El Mercurio

Caso Conferencia: Corte deja en libertad a tres pilotos procesados

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en forma unánime, le otorgó la libertad bajo fianza a los tres procesados como encubridores del secuestro con homicidio de la militante comunista Marta Ugarte Román en el denominado caso Calle Conferencia.

Los tres pilotos del comando de aviación del Ejército -entre 1973 y 1978-, el mayor (r) Luis Felipe Polanco, el capitán (r) Antonio Palomo y el subteniente (r) Oscar Vicuña, habían sido encausados por el ministro Juan Guzmán Tapia en calidad de encubridores por ese delito.

Según lo determinado hoy por el tribunal de alzada capitalino los uniformados, quienes estaban detenidos en el Comando de Telecomunicaciones, quedarán en libertad después de pagar una fianza de 500.000 pesos cada uno, informó Radio Cooperativa. Marta Ugarte tenía al momento de su detención 42 años y fue primeramente detenida por agentes de la disuelta Dina y luego trasladada a Villa Grimaldi, donde habría fallecido a raíz de una serie de apremios ilegítimos.

Según consta en el proceso, su cuerpo fue lanzado al mar desde un helicóptero Puma y sus restos luego aparecieron en la playa Los Molles de la Quinta Región.

1 de Diciembre 2003 Radionuevomundo

Ex director de investigaciones entrega informacion sobre detenido desaparecido

El presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos de Linares, Séptima Región del país, Tobaldo Peña, confirmó que la dirigente Solidia Leiva recibió una carta que supuestamente habría sido escrita por el ex jefe de la Policía de Investigaciones Nelson Mery, donde le daba cuenta de las personas que sabían del paradero de su esposo, Luis Tapia Concha, desaparecido en esa provincia tras el 11 de septiembre de 1973.

El dirigente señaló que el tema no es menor y que esperan poner en antecedente del asunto al ministro especial Alejandro Solís, quien precisamente investiga la desaparición de personas tras haber sido enviadas a la Escuela de Artillería y posteriormente al Polígono General Bari o Colonia Dignidad.

Peña sostuvo que la dirigente se encuentra bastante choqueada por el “papelito” supuestamente enviado por Mery, donde le informa de las personas que sabrían del paradero de su esposo, quien fue detenido por una patrulla en que se encontraba el ex jefe policial el 20 de abril de 1974.

Consultado sobre qué aspectos los llevan a sospechar que ese documento proviene del puño y letra de Mery, afirmó que el intermediario para tal trámite fue un integrante de la agrupación linarense y que fue recibido hace una semana y media.

Sobre las denuncias que investiga el ministro especial Víctor Stenger, por los delitos de tortura cometidos por Mery y otros ex militares, detectives y carabineros en retiro, manifestó que “ello ya muy bien, porque la mayoría de los denunciantes ya ha declarado; la querrela que dormía en la Fiscalía Militar de Talca desde 1999, ya fue rescatada y luego serán citados a declarar los acusados”, puntualizó.

1 de Diciembre 2003 Zona Impacto

¿Quién es el Agregado Militar chileno ante la ONU?

A propósito de la participación militar en el acto de inauguración del "Monumento a los Caídos del Ejército" en la Fundación Pinochet el 23 de agosto del 2000, el entonces Ministro de Defensa manifestó que un militar activo no puede intervenir en "actos que tengan connotación política". Por su parte, al día siguiente de dicho acto el Presidente de la República expresó "Claramente lo que ayer ocurrió, a juicio del Gobierno es un acto que tiene carácter político".

El mismo día de esta afirmación presidencial, el actual Agregado Militar ante la ONU, se permitió salirles al paso al Ministro de Defensa y al Presidente de la República, en expresión altamente deliberante, actitud de rebeldía y en abierta contradicción a sus superiores civiles, afirmando que "el homenaje a los caídos es uno de los elementos que consigna la respuesta privada (sic) de Izurieta al ministro de Defensa", negándole toda connotación política.

¿Quién es el Agregado Militar chileno ante la ONU?

Pedro Bustos Valderrama, Agregado Militar Adjunto de Chile en las Naciones Unidas.

El Coronel Pedro Bustos Valderrama se unió al trabajo de la Misión de Chile ante la ONU en enero del 2003. Es oficial del Arma de Caballería Blindada del Ejército de Chile. Es además licenciado en Ciencias Militares, Oficial de Estado Mayor y Magíster en Ciencias Militares con mención en Política de Defensa y Magíster en Planificación y Gestión Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército. Posee un diplomado en Estudios Políticos del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile y un diplomado en Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como Profesor en las Academias de Guerra del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, en la cátedra de Historia Militar y Estrategia. Ejerció el cargo de Jefe del Departamento de Comunicaciones del Ejército. Es además miembro de número de la Academia de Historia Militar. Ha publicado varios artículos sobre política de defensa, seguridad internacional y estrategia en medios especializados nacionales y extranjeros.

Algunos datos que no se consignan oficialmente:

Alias "El Teta", por la expresión de su rostro. También usó la chapa "Bernardo Benz" cuando a principios de los 80 estuvo adscrito a la Central Nacional de Informaciones (CNI), el organismo represor de la dictadura.

Cuando Bustos Valderrama era subteniente, fue enviado por el Ejército a la Escuela de las Américas para participar en el curso de "Orientación Básica para Oficiales 0-37" entre el 13 de enero y el 14 de febrero de 1974, sólo a 15 meses del golpe militar en Chile, de lo que se sigue que su selección para dicho curso era de principal importancia para la dictadura. La siguiente es la información disponible:

SOA [School of the Americas] Students and Instructors from Chile 1951-1996. Subteniente Bustos Valderrama Pedro. Basic Off Orientation 0-37. 13 Jan - 14 Feb, 1975

En la época, cuando EE.UU. patrocinaba los golpes militares y su consolidación en el Cono Sur, la Escuela de las Américas se hizo famosa por su entrenamiento de militares latinoamericanos que posteriormente participaron de manera activa en la represión

a disidentes, usando como métodos el secuestro, la tortura, la desaparición y el asesinato.

A principios de los 80, Bustos Valderrama fue agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Encuadrado en la Brigada Azul, que combatió al MIR, dirigió parte de la operación que culminó en el asesinato de dos militantes de dicha organización, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Ratier Noguera, en calle Janequeo de Santiago, aunque su responsabilidad no ha sido, hasta ahora, judicialmente perseguida. De esta acción dan cuenta más de cinco ex agentes que participaron en el procedimiento. Sin embargo, el Ministro de Defensa, ha negado terminantemente que éste sea el caso sobre la base de informes proporcionados por el mismo Ejército. Lo interesante del caso es que la Ministro niega que haya sido agente de la Brigada Azul. Suponiendo que esto sea así, lo que se sigue de manera lógica y natural es que la misma Ministro y sus asesores militares saben quiénes sí la integraron y deberían entregar los nombres correspondientes a la justicia.

En 1986, Bustos Valderrama fue nada menos que el jefe del dispositivo de seguridad personal de Pinochet al momento del atentado perpetrado en contra del dictador por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el 8 de septiembre de ese año. Dada su proximidad al dictador y la naturaleza de sus funciones, no puede haber sido ajeno a la serie de hechos que se siguieron a dicho incidente

Al regreso de Pinochet a Chile en marzo del 2000, después de su legítima detención en Londres, Bustos Valderrama declaró que tal retorno "puso fin a una situación de detención que afectaba la soberanía nacional": "The armed forces welcomed the return of the former army commander, which army spokesman Col. Pedro Bustos said 'put an end to a situation of detention that affected national sovereignty and caused so much concern across the nation'."

Como vocero oficial del Ejército y a pesar de que el Alto Mando descartó pronunciarse oficialmente sobre el desafuero de Pinochet como Senador Vitalicio, con fecha 6 de junio del 2000, "Pedro Pablo Bustos, indicó que ante la confirmación del citado fallo su institución mantiene lo expresado por el general Izurieta en diversas inspecciones a unidades militares, en cuanto lamentar la decisión judicial, pero respetar la vigencia del Estado de Derecho." En otros términos, Bustos -al igual que Izurieta- se expresan soterradamente de manera abiertamente deliberante

En otras circunstancias, como el virtual desfile militar realizado a propósito de la inauguración del "Monumento a los Caídos del Ejército" en la Fundación Pinochet, Pedro Bustos Valderrama, vocero oficial del Ejército, dijo el 24 de agosto del 2000 -en expresión altamente deliberante, actitud de rebeldía y en abierta contradicción a sus superiores civiles, el Ministro de Defensa y el Presidente de la República- que "el homenaje a los caídos es uno de los elementos que consigna la respuesta privada (sic) de Izurieta al ministro de Defensa. Bustos negó connotaciones políticas al acto [...]". El Ministro de Defensa de aquel entonces, Mario Fernández, había sostenido que un militar activo no puede intervenir en "actos que tengan connotación política", mientras que el Presidente de la República afirmó en referencia al mencionado acto: "Claramente lo que ayer ocurrió, a juicio del Gobierno es un acto que tiene carácter político". Dado este contexto, las palabras de Bustos sólo pueden ser interpretadas como una forma de insubordinación verbal ante el poder civil al cual le debe obediencia

A este perfil se suma la violencia física y psicológica que ejerció contra su ex-esposa, la cual está documentada judicialmente y de manera pública (Expediente rol F-388-2000 del 23° Juzgado Civil de Santiago), su evaluación psiquiátrica emitida por el Servicio Médico Legal según el cual sufre de "disfunción y ansiedad reactiva" y debería haberse sometido a tratamiento profesional (Expediente rol 1509-2001 del 25 Juzgado Civil de Santiago), y su involucramiento en la financiera ilegal "La Cutufa" que operaba al interior del Ejército a mediados de los años '80.

Aunque esta recopilación incluye antecedentes de violencia intrafamiliar que podrían ser considerados de naturaleza "privada", el hecho es que ellos son públicos en la medida que fueron ventilados judicialmente. Además, son directamente relevantes al cargo diplomático que ejerce Bustos Valderrama ante las Naciones Unidas. Por definición, dignidad y ética, tal cargo exige una conducta pública y privada sin tacha que, en este caso, simplemente no se dan, para vergüenza del país, el gobierno y el Ejército que representa.

Piden declarar persona non grata a Agregado Militar

En carta dirigida al Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, varios colectivos de chilenos en Estados Unidos y con sede en Nueva York han pedido que se declare persona non grata al Agregado Militar del Ejército de Chile ante la ONU, coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama, tanto por su vinculación a la CNI y sus crímenes, como por su historial de violencia intrafamiliar que lo descalifican en cuanto a la honorabilidad necesaria para ejercer tal cargo ante la organización que tiene entre sus objetivos la defensa y protección de los Derechos Humanos, incluidos los derechos de la Mujer.

2 de diciembre 2003 La Nación

Guzmán interrogará a general Salgado en investigación sobre DD.DD. lanzados al mar

Dos trascendentales diligencias dictó el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia en sus causas de derechos humanos, por un lado solicitó a Canal 13 la copia de la entrevista realizada por un programa de Miami al general (r) Augusto Pinochet, y además avanza en la línea de verificar si efectivamente hay más antecedentes al interior del Ejército sobre la práctica de la DINA de lanzar al mar cerca de 400 cuerpos de detenidos desaparecidos.

El juez de Fomento citó a declarar al general de Ejército Juan Carlos Salgado, quien actuó como representante de la institución durante la Mesa de Diálogo. Con la diligencia, el magistrado intenta corroborar la información de dos testigos que aseguraron a La Nación Domingo que la DINA lanzaba al mar los cuerpos de detenidos.

En el relato los testigos afirmaron que los cuerpos inertes eran amarrados a rieles y luego trasladado a un helicóptero desde donde se hacía desaparecer definitivamente sus restos.

Además, el magistrado acogió la petición de los abogados querrelantes Eduardo Contreras y Julia Urquieta, en el sentido de verificar si Pinochet padece de trastornos mentales. De acuerdo a los juristas, la lucidez que demuestra durante la entrevista difundida durante la semana pasada el octogenario militar deja en evidencia que no padece de problemas, por lo cual puede responder ante la justicia por los crímenes que se le imputan.

Los abogados estimaron que la revisión del material es pieza clave en las causas contra Pinochet, pues podría ser la puerta abierta a solicitar nuevos exámenes médicos que demuestren que el ex militar está en condiciones de responder ante los tribunales.

2 de diciembre 2003 La Nación

Exonerados de la Fach se reencuentran con la "familia aérea"

En la base de Quintero se encuentran un centenar de ex oficiales de la Fach que fueron expulsados de la institución por mantenerse leales a la Constitución y rechazar el golpe de Estado. El acto busca, al igual que la visita de ex presos políticos a Isla Dawson, avanzar en la reconciliación del país y será encabezado por el comandante en jefe, Osvaldo Sarabia.

Primero fue la visita de ex prisioneros a la Isla Dawson y la presencia de la Armada en el acto, hoy es el turno de la Fuerza Aérea que esta vez recibe a ex integrantes de sus filas que dejaron la institución tras el golpe de 1973 y fueron exonerados por razones políticas, perdiendo no sólo su condición de oficiales, sino también en muchos casos sufriendo vejámenes mientras estuvieron detenidos durante el régimen militar.

Un centenar de ex miembros de la Fach comenzaron a primera hora de hoy una travesía que intentará mitigar en algo las heridas causadas por su expulsión de la institución. El "reencuentro de la familia aérea" comenzó con una solemne ceremonia en el museo Aeronáutico de la Quinta Normal, en Santiago, tras la cual los ex funcionarios y sus familiares más directos se desplazaron hasta el aeropuerto de Cerrillos para dirigirse a Quintero.

Ya en la base aérea los ex oficiales destacaron el gesto del mundo militar y confirmaron que muchas veces pidieron que este se concretara, pero todos los comandantes en jefes anteriores se habían negado.

El ex comandante de la Fach Ernesto Galaz expulsado de la institución y sometido a Consejo de Guerra en 1974 destacó la ceremonia, señalando que "se trata de un acto simbólico de enorme trascendencia e importancia". Recordó que estuvo -como otros ex uniformados "detenidos en la cárcel y expuesto a vejámenes que se acrecentaron para nuestras familias que tuvieron que enfrentar solas esta situación".

La iniciativa fue impulsada por el comandante en jefe de la Fach, general Osvaldo Sarabia, quien participará también de este reencuentro luego de 30 años de estar alejados de la institución. Gran parte de los ex uniformados fueron sometidos a consejos de guerra por traición a la patria en los primeros años del régimen militar, entre los que se cuentan el padre de la ministra Michelle Bachelet, general Alberto Bachelet, y el padre del senador socialista Carlos Ominami, coronel Carlos Ominami.

Una vez en Quintero, se realizará un recorrido por la base y luego un almuerzo para regresar en horas de la tarde a Santiago.

El gesto de la Fach se suma al "nunca más" expresado por el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, y a la visita de ex prisioneros de la Armada a la isla Dawson el pasado 22 de noviembre.

La ministra Bachelet, destacó ayer que la idea es "el reencuentro, juntarse, hablar, conocerse. Todos van a ser llevados en avión por la misma Fuerza Aérea".

Agregó que es un gesto "muy importante y es una buena manera de terminar este año: no sólo reencontrarse las Fuerzas Armadas con la ciudadanía, sino al interior de la propia casa, donde a veces los deberes son más fuertes. Va a ser un hermoso momento, como

lo que vivimos con Dawson. Ahí fue la Armada con ex presos políticos. Este caso ha sido más difícil”.

Carta abierta a las Autoridades del Gobierno Chileno y Parlamentarios, con referencia a la Propuesta de Derechos Humanos, dada a conocer al país por su Excelencia el Presidente de la Republica Don. Ricardo Lagos el 12 de Agosto de 2003.

Sr. Secretario General de Gobierno y Honorables Sres. Senadores, Diputados:

En la reciente propuesta sobre Derechos Humanos el Sr. Presidente de la Republica manifestó su disposición a otorgar beneficios a quienes cometieron “delitos” dentro del período incluido entre el 11 de Septiembre de 1973 y 10 de Marzo de 1990. Al respecto debemos clarificar que los miembros de la Fuerza Aérea fuimos procesados y sentenciados por hechos cometidos con anterioridad al período estipulado. Sin embargo, como resultado de un Decreto que declara al país en Estado de Guerra Interna a partir del 11.SEP.73, fuimos sometidos a proceso por un Tribunal en Tiempo de Guerra, en la causa caratulada “Contra Bachelet y Otros 1973” que es ampliamente reconocida como ilegal por los métodos que se usaron en su substanciación.

Los hechos por que se condena a Oficiales y Sub-oficiales de la Fuerza Aérea, constituyen una serie de acciones desarrolladas antes del 11 de Septiembre de 1973, en defensa de la Constitución y del Sistema Democrático imperante en ese periodo, y persiguiendo como único objetivo el hacer abortar el Golpe Militar que en ese momento se estaba articulando. Por las razones antes mencionadas, no consideramos haber incurrido en “ningún delito”, si se toma en cuenta, que al momento de estos hechos, estábamos juramentados a respetar la Constitución y Legislación vigente, en donde claramente se establecía que el “Generalísimo de las Fuerzas Armadas era el Presidente de la República” a quien se le debía pleno respeto y obediencia por el cargo que investía.

Por haber permanecido fieles a este mandato para todas las FF.AA., fallecieron tres camaradas nuestros y debimos soportar las humillaciones, torturas y condenas de un Tribunal Militar en Tiempo de Guerra, ordenado específicamente por los mandos de la Fuerza Aérea e instruido por representantes de los autores del Golpe Militar. Ellos son los mismos que destruyeron la democracia en nuestro país y los responsables de los crímenes, a que el Sr. Presidente, hace referencia en esta propuesta.

En lo que respecta a la expresión de su Excelencia “Implementaremos medidas para reparar Jurídica y Moralmente el nombre y el Honor de quienes fueron arbitrariamente encarcelados y procesados por motivos políticos”, deseamos dejar claramente establecido que en lo que a nosotros concierne, nunca hemos considerado haber perdido nuestro honor militar, todo lo contrario “nuestro honor militar en este momento se encuentra no solo intacto, sino que mucho más fortalecido, por el simple hecho de haber adoptado un camino que tanto entonces como ahora, estimamos fue el correcto.”

En lo que se refiere a nuestra reivindicación jurídica y moral, requerimos que en primer lugar, no solo del Gobierno sino que también nuestra Institución, la Fuerza Aérea, que públicamente “reconozca” como ilegal e injusto el proceso a que fuimos sometidos y que además, también comparta conjuntamente con

el Estado Chileno, la responsabilidad que le cabe, por los daños personales, profesionales y materiales que nos ocasionó.

Los Sres. Comandantes en Jefe de las FF.AA. se niegan a reconocer públicamente las responsabilidades institucionales ante los crímenes cometidos a la población civil, escudándose con el argumento, de que “El perdón es un acto Personal”. Deseamos manifestar nuestro desacuerdo con ese argumento. Las Instituciones Militares tienen y han tenido por siempre el carácter de “Permanentes” no son “Temporales” y sus Comandantes en Jefe son por tanto, responsables ante el país, de los hechos en que se compromete la institución, aunque ellos mismos, no hayan tenido participación o responsabilidad directa en esos hechos. La falta de ese reconocimiento, como consecuencia de una lealtad mal entendida, ha significado que hasta hoy, nuestras instituciones armadas sean vilipendiadas por hechos del pasado y que además, miembros de promociones que aún no nacían cuando estos hechos se cometieron, injustamente hoy también, sufran el castigo que les cobra la sociedad.

Estimamos que es injusto por parte del gobierno, el aceptar que por una parte, se entreguen reconocimientos especiales a aquellos militares que actuaron en contra de la ley otorgándoles el beneficio de la “Ley de Amnistía” y además se les prometa la rebaja de penas en caso de colaborar con la justicia. En cambio a aquellos como nosotros, que hemos pagado en forma tan elevada nuestro compromiso con la Constitución, las Leyes y la defensa de nuestra Democracia, aún **se nos mantengan las sentencias** con que injustamente se nos castigó y además, como resultado de que nuestras autoridades no han sido capaces de determinar las responsabilidades e injusticias cometidas, aun seamos considerados por muchos, como traidores a nuestra institución y a nuestra patria.

La falta de una clara disposición por parte de las autoridades de nuestro país para subsanar los hechos que manifestamos, nos ha obligado a recurrir, primeramente a nuestros tribunales, a través de la Corte Suprema, que se declara incompetente para revisar nuestro proceso y posteriormente, obligados por esta falta de comprensión a nuestra causa, nos hemos visto en la situación de tener que recurrir del Tribunal Internacional de DD.HH. de la OEA para obtener la justicia que nuestra patria nos niega, hecho que profundamente lamentamos, pues hubiéramos preferido, que la justicia proviniera de las autoridades de nuestro propio país. Sin embargo y pese a los hechos antes manifestados, aún tenemos la esperanza de que, en esta aparentemente última instancia para solucionar las injusticias cometidas, las autoridades y parlamentarios de nuestro país, puedan finalmente otorgarnos la reparación que hemos esperado a lo largo de tantos años. Estimamos, que este reconocimiento servirá también de ejemplo, para que las generaciones de militares que nos siguen sepan cumplir con el compromiso que adquieren, al ingresar a los Institutos Armados.

Firmado por
General de Brigada Aérea -Sergio Poblete Garcés
Capitan de Bandada – Jorge Silva Ortiz
Capitan de Bandada – Daniel Aycinena Fuentes
Sargento Segundo – Juan Ramírez Saavedra
Cabo Primero – Manuel Moya San Martin
Cabo Primero – Enrique Ibáñez Recabal
Cabo Primero – Ramón Perez Escobedo
Cabo Segundo – Osvaldo Cortez Pardo

Cabo Segundo – Eduardo González
Cabo Segundo - José Ayala Alarcón
Cabo Segundo – Mario Arenas Fernández
Ex-Prisioneros de la Fuerza Aérea,
Proceso "Contra Bachelet y Otros 1973"
Santiago de Chile, Septiembre 2003.
[Esta carta fue recibida por nuestra redacción]

2 de diciembre 2003 Zonainpacto.cl La escuela de terroristas de Estados Unidos

El pasado fin de semana, unos 10.000 activistas de derechos humanos viajaron desde diversas ciudades de Estados Unidos para congregarse en Columbus (Georgia), en las afueras del Fuerte Benning para demandar -como cada año lo hacen desde 1989- el cierre definitivo de la Escuela de las Américas, actualmente denominada "Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica".

Cada año, en noviembre, miles de activistas estadounidenses se congregan en las afueras del Fuerte Benning en recuerdo y protesta por la muerte de cuatro sacerdotes jesuitas, su empleada y la hija de ésta, asesinados en El Salvador, el 16 de noviembre de 1989, por "alumnos" de esta "Escuela de Asesinos", y por todos los desaparecidos, torturados y ejecutados a manos de los "graduados". Los miles de activistas de derechos humanos son convocados por los Observadores de la Escuela de las Américas que dirige el padre Maryknoll Roy Bourgeois.

Miles de ellos, en un acto de desobediencia civil, ingresan a las dependencias de la misma Escuela portando cruces y lienzos. "Las autoridades dicen que estamos violando la ley cuando lo hacemos, pero nosotros decimos, por supuesto, que hay una ley más alta que dice 'no matar', una ley que dice que nosotros debemos estar en solidaridad con nuestras hermanas y hermanos en América Latina. Por esta acción 50 de nosotros hemos servido colectivamente más de 30 años de prisión federal cuando los asesinos consiguen impunidad y nadie los puede tocar en Chile o en El Salvador", expresó Roy Bourgeois a Kamarikun en una entrevista publicada por el periódico electrónico La Insignia. "Mientras latinoamericanos sigan siendo asesinados como resultado directo del entrenamiento recibido en la SOA, nosotros seguiremos tomando acciones contra la Escuela", dijo Rebecca Johnson de 24 años, quien acababa de cumplir una sentencia de seis meses en una Prisión Federal por encadenarse a las rejas de la SOA, el año pasado. Hasta su muerte, en circunstancias no aclaradas, en Minesota, en octubre de 2001, el chileno Eduardo Villaseca, corresponsal de Radio Nuevo Mundo, participó y divulgó profusamente la existencia y vigencia de esta Academia Militar. Unas 96 personas que pedían el cierre de la Escuela fueron detenidas por la policía de Columbus, al entrar ilegalmente a la base de Fort Benning. Matthew Smucker, uno de los organizadores, señaló que es la mayor manifestación realizada hasta la fecha.

La Escuela de las Américas se fundó en 1946 en Panamá. En 1984 como resultado de los Tratados Torrijos-Carter para la devolución del Canal de Panamá, se instaló en Fort Benning (Georgia), Estados Unidos. Cada año, miles de oficiales de las Fuerzas Armadas latinoamericanas siguen recibiendo entrenamiento militar a manos de entrenadores militares norteamericanos.

Escuela de torturadores chilenos

La Escuela de las Américas ha sido el centro de "entrenamiento" más nefasto que ha existido, por la estela de abusos y violaciones a los derechos humanos que han dejado sus "graduados" en sus propios países. En 1996, la opinión pública norteamericana conoció parte de los Manuales de Entrenamiento Militar que eran utilizados, los que aconsejaban "...aplicar torturas, chantaje, extorsión y pago de recompensa por enemigos muertos".

En Chile, asesinos de la calaña de Álvaro Corbalán Castilla, Miguel Krassnoff Martchenko, Carlos Herrera Jiménez, Manuel Contreras Sepúlveda y Armando Fernández Laríos, son ejemplos del tipo de alumnos que fueron preparados en la "cuna de la democracia" estadounidense. Varios de sus "graduados" han sido "funados" (desenmascarados, puestos en evidencia ante la opinión pública) en los últimos años. El secretario estadounidense de Defensa, Donald Rumsfeld, relanzó la "cooperación interamericana en seguridad" durante una conferencia de ministros de Defensa de las Américas realizada en Santiago de Chile el año pasado.

Entre 1996 y el año 2000, Chile figuró junto a Colombia y México como los países que más soldados enviaban a esta Academia Militar. Se calcula que cada año más de 100 oficiales chilenos siguen recibiendo entrenamiento "contrainsurgente" en suelo estadounidense.

En el quincenario The Clinic, la periodista Pamela Jiles reveló un antecedente poco conocido en la entrevista que hizo al general Carlos Molina Johnson, hombre de confianza del general Pinochet y del actual Comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre. "Es el único chileno que ha ocupado el cargo de subdirector de la Escuela de las Américas, esa misma que tuvo la siniestra fama de hacer entrenamiento antinsurgente a fuerzas especiales de toda Latinoamérica en la época del gorilismo, la que funcionaba en Fort Guliack, en Panamá, y desde allí expandía la ideología de aniquilamiento del enemigo interno, las técnicas de interrogatorio de prisioneros y el uso de armamento antisubversivo. Su estada en la desprestigiada Escuela, sin embargo, ocurrió en los 90, cuando el organismo estaba instalado en Georgia, Estados Unidos, y era sólo instancia de nexos entre ejércitos subdesarrollados y el de la superpotencia anfitriona, cuyo objetivo era entrenar fuerzas tercermundistas para el combate del narcotráfico y la seguridad hemisférica".

En febrero de 2002, el mismo The Clinic publicó otro artículo titulado "Escuela de las Américas: Postgrado en Violencia", señalando que "entre la antigua y polémica Escuela de las Américas y el Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (WHISC), inaugurado el 17 de febrero del 2001, no hay más que nuevas papelerías, timbres y letreros. El mismo edificio emplazado en los mismos terrenos, mantiene a los mismos instructores enseñando lecciones de similar crueldad y cuestionable legalidad".

Amnistía Internacional en su libro publicado el 2001, "Un comercio Execrable: el comercio de la Tortura", señaló que "los torturadores no nacen: alguien los educa, los entrena y los apoya", señalando a la Escuela de las Américas como uno de los "centros de instrucción".

La historia de muerte que rodea a los graduados de la Escuela de las Américas es larguísima: Cientos de miles de desaparecidos y ejecutados políticos, centenas de miles de torturados, exiliados, y presos políticos dejaron en las dictaduras pasadas. Muchos tienden a pensar que esa historia acabó desde que la Escuela de las Américas cerró sus actividades en Panamá. Otros se han dejado

engañar ante el nuevo nombre que hoy tiene. Sin embargo, la "industria de asesinos" sigue funcionando.

Los graduados dejan rastros

En los años 90, la presencia de los "graduados" de la Escuela de las Américas siguió dejando rastros. Así lo evidenció el conflicto de Chiapas, donde los militares "actuaron". En Colombia, los graduados de la Escuela son los más activos en la violación de los derechos humanos, conformando escuadrones de la muerte y organizaciones paramilitares para encubrir la represión al pueblo y la lucha contra la insurgencia. Asimismo, Vladimir Montesinos, destacado alumno de la Escuela de las Américas, dejó en Perú también la marca de la "formación" que recibió en los Estados Unidos.

En 1998, el 26 de abril, agentes que se movían en la oscuridad, atraparon a monseñor Juan Gerardi a la entrada de su residencia, ejecutándolo. Con piedras le hundieron el cráneo. Gerardi era obispo auxiliar de la ciudad de Guatemala. Sus asesinos eran militares entrenados en los Estados Unidos.

En abril de 2002, los "egresados" de la Escuela de las Américas lideraron el fallido golpe de Estado en la República Bolivariana de Venezuela (**), después de haber mantenido "conversaciones" con Otto Reich, el controversial "Secretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental", designado por George W. Bush. Otto Reich, también posee un puesto en la Junta Directiva de la actual Escuela de las Américas, el "Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación de Seguridad".

2 de diciembre 2003 El Mostrador

CAS: presos políticos deponen huelga de hambre

Después de 21 días, los 29 presos políticos de la Cárcel de Alta Seguridad que se mantenían en huelga de hambre depusieron la manifestación, al conocer que el Gobierno otorgó suma urgencia al proyecto de ley que contempla el indulto a los reos en tal condición que hayan cumplido más de 10 años de prisión efectiva.

La información fue entregada por el senador socialista José Antonio Viera-Gallo, quien calificó la decisión de Gobierno como "un acto de clemencia, que pretende terminar con una época de violencia política en el país".

Viera-Gallo explicó que el proyecto igualmente contempla beneficios para las víctimas de los delitos políticos, cumpliendo así con la exigencia que puso la oposición para aprobar la iniciativa

La semana pasada, abogados integrantes del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) presentaron ante la Corte Interamericana de DD.HH. una petición para resguardar la salud y el futuro de los 29 presos políticos que se encontraban en huelga.

4 de Diciembre 2003 El Mostrador

Izquierda extraparlamentaria creará nueva alianza política

El próximo 13 de diciembre se presentará ante el país una nueva alianza política, basada en la unión de distintos sectores y organizaciones ligados a la izquierda extraparlamentaria que pretenden dar forma a un "gran movimiento" anti neoliberal.

"Estamos impulsando la formación de un gran frente en donde todos los anti neoliberales actúen sobre la base de no imponerse unos sobre los otros sino sobre la base de coincidir y conformar una alternativa real", afirmó el secretario de relaciones

nacionales e internacionales del Partido Comunista, Jorge Insunza. Explicó que este referente incluirá, entre otros, al Partido Humanista, al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), a los rodriguistas y a sectores que se han desvinculado del Partido Socialista.

En declaraciones a radio Universidad de Chile, Insunza señaló que esta nueva agrupación se enfrentará a la tradicional forma de hacer política y a decisiones como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Explicó que la alianza también podría contar con un acuerdo electoral, aunque señaló que lo central es "producir un cambio en este país está en concentrarnos en un movimiento político y social en el que participen el conjunto de las organizaciones que son golpeadas por este modelo".

4 de Diciembre 2003 El Mostrador

Campaña busca expulsar a ex CNI de Naciones Unidas

Diversas organizaciones de chilenos en el exterior iniciaron una campaña internacional para reclamar por la destitución del coronel Pedro Pablo Bustos como agregado militar en la misión de Chile ante Naciones Unidas.

Pedro Pablo Bustos se desempeñó en 1982 en la Central Nacional de Inteligencia (CNI), donde cumplió "funciones no operativas", de acuerdo a la versión oficial entregada por el Ejército. La declaración castrense también recordaba que "no han existido situaciones que lo vinculen o comprometan en procesos de violaciones de los derechos humanos".

Sin embargo, el uniformado participó en la llamada Brigada Azul del organismo represor y era el tercero a bordo luego de Álvaro Corbalán Castilla. En su paso por el organismo de inteligencia, Bustos dirigió parte de la operación para asesinar a dos militantes del MIR en Quinta Normal.

La iniciativa incluye a organizaciones como el Comité para la Justicia en Chile, la Red Chilena Indígena, la Red Nacional Joaquín Murietta y Vamos a la Peña del Bronx. Entre sus actividades incluyen una protesta mañana ante la sede de la ONU en Nueva York, entre otros actos que se llevarán a cabo en ciudades de Estados Unidos y Europa.

Además de las denuncias públicas, se ha enviado una carta al secretario general de la ONU, Kofi Annan, la cual aún no ha tenido respuesta.

Los firmantes señalan que la presencia del coronel Bustos en la organización internacional como agregado militar "es insostenible y debe terminar de inmediato".

El abogado Carlos Moreno, que también firma la carta y ha representado a exiliados chilenos en diversos casos legales, reconoció que no tienen constancia de que haya habido una acusación formal contra el militar, pero recordó que tampoco la hubo contra Kurt Waldheim, ex secretario general de la ONU, y sin embargo se le impidió seguir en el cargo después de revelarse que perteneció a una unidad del Ejército alemán que cometió atrocidades en Yugoslavia.

"El agregado militar, en última instancia, es un servidor público de la ONU. Y como entidad que vela por los derechos humanos, entre otras cosas, no se puede permitir tener en sus filas a una persona cuya vida ha estado dedicada a la violación de los derechos humanos", dijo el profesional.

Victor Toro, exiliado residente en Nueva York y víctima de la represión, señaló que no se descarta emprender acciones legales

contra el agregado militar si organizaciones de derechos humanos en Chile reúnen antecedentes.

4 de Diciembre 2003 El Mercurio **Senadores declaran guerra a Huilcamán**

No cabe duda que el blanco principal es Aucán Huilcamán. A raíz de su intervención en una serie de tomas y ocupaciones registradas en las últimas semanas en la IX y X regiones y a sus declaraciones en las que "insta a las comunidades mapuches a luchar por la reivindicación de sus tierras", un grupo de 20 senadores de distintas bancadas presentó hace unos días un oficio ante el Ministerio del Interior, solicitando que inicie las acciones legales correspondientes para sancionar a quienes están detrás de estos ilícitos, que han generado intranquilidad y preocupación entre campesinos, agricultores y empresas forestales de la zona.

El documento -suscrito por los senadores Jorge Arancibia, Evelyn Matthei, Carlos Bombal, Andrés Chadwick, Carlos Cantero, Juan Antonio Coloma, Alberto Espina, Sergio Fernández, José García, Antonio Horvath, Hernán Larraín, Jovino Novoa, Jaime Orpis, Sergio Páez, Baldo Prokurica, Mario Ríos, Hosaín Sabag, Enrique Silva Cimma, Rodolfo Stange y Gabriel Valdés- fue entregado el pasado 20 de noviembre al ministro del Interior, José Miguel Insulza, con la finalidad de que derive los antecedentes a los Tribunales de Justicia para que investiguen dichos hechos y sancionen, en el evento de estimar la configuración de algún delito, a los responsables.

45 predios

Cabe precisar que un grupo importante de comunidades mapuches de la región de La Araucanía y de Los Lagos iniciaron el pasado 3 de noviembre un proceso de recuperación de 45 predios particulares, sobre los que reclaman derechos ancestrales, argumentando que están "cansados de esperar que el Gobierno otorgue una solución real a sus demandas de tierras". En torno a lo anterior, el senador José García Ruminot, dijo que sus comentarios Huilcamán hace una verdadera apología de la usurpación de tierras con determinadas comunidades y que en todas sus declaraciones admite que las ocupaciones y tomas son respaldadas por el Consejo de Todas Las Tierras, "instando a los comuneros a perpetrar estos delitos".

Por su parte, el senador Alberto Espina dijo que dado la comisión de este delito de acción pública ha sido de conocimiento nacional, es deber del organismo responsable del orden público -Ministerio del Interior- presentar, a lo menos, la denuncia respectiva a los Tribunales de Justicia, para que éstos lleven a cabo el procedimiento judicial respectivo e investiguen en profundidad los hechos descritos.

Agregó que lo único que se consigue con este tipo de movilizaciones es que las empresas privadas no inviertan en la región

En el oficio, los parlamentarios cuestionan la actitud de Huilcamán de presionar, a través de las comunidades que integran el Consejo de Todas Las Tierras, al gobierno para que establezca un mecanismo que les permita a los mapuches de la zona sur del país obtener reivindicaciones territoriales.

Usurpación

En una entrevista realizada el 4 de noviembre en el programa "Medianoche" de TVN, Aucán Huilcamán admite que las ocupaciones de tierras son respaldadas por el Consejo de Todas

Las Tierras y que las recuperación de éstas es un principio para él. Asimismo reconoce su responsabilidad en gran parte de los reclamos de tierras.

Para los senadores, esta situación constituiría una inducción a la comisión del delito de usurpación contemplado en los artículos 457 y siguientes del Código Penal. Esta conducta importa la comisión de ilícitos como instigador a través de un medio de comunicación social de amplísima difusión.

Hasta ahora, el único terreno que ha sido escenario de actos vandálicos atribuibles a indígenas es el fundo Chauquén, X Región, que pertenece al empresario y ex ministro de Economía Fernando Léniz.

Allí fue incendiada la noche del 2 de noviembre la casa patronal del ex ministro de Economía del gobierno militar, la que quedó reducida a escombros.

4 de Diciembre 2003 La Nacion **Cuerpos de DD. DD. fueron arrojados en la cordillera según diputado Leal**

Los cuerpos de dos miembros del Grupo de Amigos del Presidente (GAP) que fueron secuestrados desde la Posta Central de Santiago, hasta donde llegaron heridos tras el asedio a La Moneda, el 11 de septiembre de 1973, fueron arrojados en faldeos cordilleranos.

Esto es parte de la declaración que, según el diputado PPD Antonio Leal y el abogado de derechos humanos Hiram Villagra, entregará en los próximos días al juez Juan Guzmán un mecánico que perteneció al Ejército.

Según el relato del abogado, este testigo puede declarar fehacientemente que dos integrantes del organismo dedicado a la seguridad personal del ex Presidente Salvador Allende, fueron heridos en La Moneda, llevados luego a la Asistencia Pública de la capital desde donde fueron secuestrados por militares para finalmente ser lanzados en los faldeos cordilleranos durante esa jornada.

De esta manera, dijo el diputado Leal, queda demostrado que la política de desaparición de personas se inició el mismo 11 de septiembre del 73 y además que la Junta Militar es directa responsable de estas muertes, pues en esa fecha aún no existía la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

Por lo anterior, Antonio Leal llamó al comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, a que su institución investigue esta denuncia.

4 de Diciembre 2003 La Nacion **Caso Spiniak: PS acusa a UDI de usar ex agentes para "investigación paralela"**

Ello, sostuvieron con el objetivo de "amedrentar y desacreditar a los menores víctimas y testigos de la red de pedofilia y encubrir la investigación para que "finalmente no se llegue a la verdad".

"Hemos recibido a través de diferentes medios, antecedentes que nos señalan que la UDI está recurriendo a ex miembros de los servicios de seguridad para realizar este tipo de investigaciones que atentan contra los principios de la legalidad en nuestro país. Todos hemos sido testigos de estas actuaciones concertadas de la UDI tendientes a desacreditar a través de los medios de comunicación las declaraciones de una menor que señala ser víctima de abuso sexual por parte de un senador", precisó Espinoza.

Por su parte, el diputado Bustos precisó que la Constitución en su artículo 7 "prohíbe a cualquier autoridad o persona atribuirse facultades que no le están señaladas por la ley y en el artículo 73 se señala claramente que solo y exclusivamente los tribunales de Justicia son los que pueden conocer hechos delictivos. Sin embargo, con sorpresa la ciudadanía ha visto cómo se ha desarrollado una investigación totalmente paralela a los tribunales y por tanto hay personas pertenecientes a la UDI, que se han arrogado atribuciones que en modo alguno les están conferidas por la Constitución y, por lo tanto, hay una violación clara a nuestra Constitución y a nuestro Estado de derecho". "Hay una investigación en paralelo para encubrir y no para averiguar la verdad", puntualizó Bustos, quien acotó que no sólo se está haciendo "obstrucción" a la Justicia, sino intimidación y amenaza a los testigos o cualquier persona que quiera ir a declarar "porque van a llegar personas ajenas a las policías y los tribunales a sus casas para recabar información. Eso en un Estado de derecho es muy grave y tiene que haber una reacción clara por parte del Poder Judicial y nuestras autoridades. La UDI quiere convertirse en juez y parte de determinados hechos y evitar que exista justicia".

A su turno, Sergio Aguiló manifestó que más grave aún es "cuando el presidente de la UDI, Pablo Longueira se reunió subrepticamente con un testigo de los hechos, cuando se insinuó la posibilidad de que se retractaran estos testigos de sus dichos frente a los tribunales, ya ahí había claramente un intento de obstrucción a la justicia.

Pero hoy, y lo ha ratificado el propio ministro de Justicia, hay un intento de suplantar a los tribunales de justicia, ya no por obstruir su trabajo. Ahora pareciera que la sede de los Tribunales de Justicia está en la UDI: ahí circulan los testigos".

Asimismo, sostuvo que "un conjunto de ex agentes de la CNI, de la DINA del Comando Conjunto, que bajo las instrucciones de la UDI recluta personas, investiga donde se encuentran los testigos y todo esto se informa por los medios de comunicación: se publica que el señor Longueira está buscando a los ex pololos de una testigo que declaró en canal 13 para refutar su testimonio y eso no lo hace ni el juez, ni Carabineros ni Investigaciones, lo hace directamente el presidente de la UDI". Aquí hay todo un tribunal paralelo, lo que es extraordinariamente grave".

Aguiló enfatizó que "simultáneamente" lo que hace la UDI al levantar toda esta investigación judicial en paralelo "es una campaña de desprestigio contra quienes han intentado que este delito grave de pedofilia se esclarezca en este país, y hemos visto cómo el padre Artigoitia ha sido víctima y objeto de calumnia gravísimas, se han identificado con nombre y apellidos en los medios cuales son los agentes de la UDI que han enlodado el prestigio de este sacerdote que afortunadamente a tenido el respaldo de la Iglesia. Todo esto informado por los medios de comunicación y creo que ha llegado el tiempo, en democracia, que estas investigaciones con agentes encubiertos dejen a los tribunales de justicia actuar con tranquilidad".

A su turno, el diputado Rossi, señaló que "ha quedado absolutamente claro que hay personas que son militantes de la UDI en diversos lugares del país, que han recibido la instrucción de desacreditar, destruir y asesinar la imagen de los testigos claves de este grave caso que ha remecido la política chilena". Rossi aseveró que la "responsabilidad nuestra como socialistas es darles la tranquilidad y luchar para que la gente del país puedan estar seguros que existe justicia en Chile, que no existe

doble estándar. Lamentablemente con lo que está haciendo la UDI, queda la sensación en las personas que no se va a hacer justicia en el país"

Agregó que más grave aún es que "aquí no se quiere saber la verdad más bien lo que se quiere demostrar es que es lo conveniente para un partido político y para su proyección en su futuro. Yo no se si hay o no un senador involucrado, pero si lo hay, yo creo que Chile está capacitado y nuestra democracia está suficientemente madura para aceptarlo. Por eso exigimos que la clase política deje actuar a los tribunales de justicia y pedimos que la UDI deje de seguir haciendo de juez y parte en este caso y, suplantando las funciones de los poderes del Estado".

Por último, los diputados informaron que seguirán recopilando más antecedentes para entregarlos a los tribunales de Justicia".

"Los socialistas no vamos a aceptar de que en virtud del matonaje de la UDI se amedrente a la población y quede sin condena el hecho que la UDI está sobrepasando el Estado de derecho", puntualizó Aguiló.

4 de Diciembre 2003 La Nacion

Piden arresto de ex represores argentinos

Los máximos jefes de la última dictadura militar en Argentina (1976-83) siguen estando en la mira de la justicia internacional. Esta vez fue el turno de Alemania a través de la Fiscalía General de la ciudad de Nuremberg, que solicitó ayer la captura internacional, con fines de extradición, del ex Presidente de facto, Jorge Videla, el ex comandante de la Armada Emilio Massera y del general (R) Carlos Suárez Mason, por el secuestro, tortura y desaparición de dos ciudadanos de esa nacionalidad durante la dictadura castrense trasandina.

En su solicitud de cuatro páginas, la Fiscalía de Nuremberg acusó a Videla, Massera y Suárez Mason de ser "inductores de los asesinatos" de las estudiantes de origen alemán Elisabeth Kaesemann, en 1977, y la de Klaus Manfred Zieschank, en 1976, dos de los diez casos de desaparición que se investigan en el país europeo a iniciativa de los familiares de las víctimas.

Los magistrados alemanes consideraron probado que durante el último gobierno militar argentino existió un aparato de poder desde cuya cúpula se ordenó o fue complaciente con el aniquilamiento de elementos opositores.

A juicio de la Fiscalía de Nuremberg, Videla, Massera y Suárez Mason formaban parte de la cúpula de ese aparato cuando Kaesemann y Zieschank fueron asesinados, lo que les convierte en inductores de esos crímenes aunque no dieran la orden precisa de asesinar a esos dos ciudadanos alemanes.

La decisión alemana fue recibida con júbilo por organizaciones defensoras de los derechos humanos. La organización de Familiares de Desaparecidos Alemanes en Argentina destacó que la petición "refuerza el compromiso de Alemania de perseguir las violaciones de los DD.HH., aunque se hayan cometido en el extranjero".

Extradición inviable

Sin embargo, las esperanzas de que la petición de la Fiscalía de Nuremberg prospere son casi nulas, ya que los tres ex jefes están siendo juzgados en Argentina por la violación de los derechos humanos durante la dictadura, luego de que el Congreso, a iniciativa del Presidente Néstor Kirchner, anuló el 20 de agosto las leyes exculpatorias de Punto Final y Obediencia Debida, dictadas entre 1986 y 1987 y que beneficiaron a decenas de militares represores.

Tras la derogación de las leyes del perdón, se han reiniciado los juicios contra decenas de ex represores, que en su mayoría ya se encuentran detenidos.

“Mientras esa gente esté sujeta a proceso en el país es inviable la extradición”, señaló el juez Rodolfo Canicoba Corral, que juzga a Videla y Suárez Mason (ambos de 78 años) por la apropiación de hijos de desaparecidos. La secretaria de Derechos Humanos de la Cancillería, Alicia Oliveira coincidió que las extradiciones son técnicamente imposibles.

De esta forma, lo más seguro es que el intento de la justicia alemana se una a la de sus símiles de Francia, Italia, Suecia y España, que en el pasado pidieron las detenciones con fines de extradición de éstos y otros ex represores argentinos, pero sin ningún éxito.

El último intento de esta naturaleza, previo a Alemania, fue el efectuado por el juez español Baltasar Garzón, que requirió la captura de 46 ex represores argentinos por genocidio y torturas, el cual finalmente no prosperó.

Renuncia archivada

La Fiscalía General de Nuremberg resolvió ayer archivar las investigaciones contra el ciudadano germano-argentino Juan Tasselkraut, ex directivo de la filial de Mercedes Benz en Argentina, acusado de colaborar con la represión ilegal durante la última dictadura militar.

“No se pudo confirmar las sospechas de la complicidad de Tasselkraut”, concluyó la fiscalía alemana. Tasselkraut fue denunciado por los familiares de ocho dirigentes sindicales de la Mercedes Benz secuestrados y asesinados por la dictadura militar.

4 de Diciembre 2003 Radionuevomundo.cl Comunistas solidarizan con dirigentes detenidos en el congreso

El Partido Comunista de Chile denunció y condenó la detención abusiva y arbitraria de la directiva del Partido Humanista, encabezada por su presidente Efrén Osorio y secretaria general, Marilen Cabrera, ordenada por el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, por desplegar este miércoles un lienzo en el hemicycle cuya lectura indicaba “Caso Spiniak, mientras no se sepa la verdad, están todos bajo sospecha”.

En una declaración pública, la colectividad indicó que la situación se agrava aún más con la decisión de Zaldívar de demandar criminalmente a los dirigentes humanistas por la Ley de Seguridad Interior del Estado.

El PC agregó que nada justifica el empleo de esa ley represiva ante una acción como la realizada por ese grupo de integrantes de personas que tiene el derecho de exponer su opinión. Además, puntualizó que el texto del lienzo interpreta el sentimiento de la mayoría de los chilenos y constituye una exigencia de verdad y justicia que no puede ser reprochada por ninguna persona decente.

Además, continúa, da cuenta de una realidad que preocupa al país como son las activas operaciones que realiza los sospechosos de vinculaciones con Spiniak, con equipos especiales integrados por antiguos agentes de los servicios secretos de la dictadura para impedir que se conozca la verdad, como ha sido denunciado incluso por partidos de la propia coalición de gobierno.

Frente a esta situación, el Partido Comunista expresó su solidaridad a los dirigentes humanistas encarcelados y exigió

que sean puestos en libertad sin más trámite de modo que las reacciones históricas que hemos presenciado no continúen atentando contra la libertad de expresión.

Después de pasar la noche en una comisaría de Valparaíso y quedar citados a la Corte de Apelaciones de la misma ciudad, Osorio y sus compañeros recuperaron su libertad, previo pago de una fianza de 600 mil pesos.

5 de Diciembre 2003 Radionuevomundo.cl Declara jefe del estado mayor del ejercito ante juez Juan Guzman

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, quien sustancia varias causas de Derechos Humanos, interrogó este viernes al Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Juan Carlos Salgado, quien además fue representante del Ejército en la Mesa de Diálogo. La intención del magistrado es conocer la información que tiene el Ejército sobre los nuevos datos entregados por mecánicos del Comando de Aviación, quienes aseguran que fueron más de 400 cuerpos los lanzados al mar, cifra inferior a la entregada por la institución castrense.

Además, otras informaciones indican que los cuerpos también fueron lanzados al sector cordillerano, como aseguran un grupo de oficiales dispuestos a declarar a los Tribunales de Justicia. Según sus testimonios, el mismo 11 de septiembre de 1973, un helicóptero Puma del Ejército lanzó sobre las montañas los cuerpos de dos miembros del GAP (Grupo de Amigos del Presidente), luego de haber sido arrestados al interior del Palacio de la Moneda.

Por su parte, el abogado Eduardo Contreras, sostiene que las cifras entregadas por el Ejército de personas lanzadas al mar, no corresponden con la realidad. Incluso, algunos de ellos fueron encontrados en fosas ilegales, lo que sólo ayudó a aumentar la confusión y el dolor de los familiares de Detenidos Desaparecidos. De la petición de Contreras y otros juristas, estos son los antecedentes que debe aclarar Salgado, ya que él fue quien representó a su institución ante la Mesa de Diálogo.

5 de Diciembre 2003 La Nacion Justicia militar mantiene cerrado el sumario por la muerte de Alex Lemún

Cerrado permanecerá el sumario por la muerte del joven Alex Lemún Saavedra, luego que la Fiscalía Militar de Angol rechazara la petición de la familia de la víctima de reabrir el proceso. De acuerdo al abogado Rodrigo Lillo, uno de los representantes de la familia del joven mapuche, es necesario reabrir el sumario para definir los responsables del delito de violencia innecesaria con resultado de muerte que generó la falta al reglamento policial del uniformado que disparó contra Lemún.

Según los antecedentes recopilados por los querellantes el mayor de carabineros, Marco Trehaer estaba a cargo de la patrulla que disparó contra el joven mientras participaba en una toma de un predio de la comuna de Ercilla, en la Novena Región, en noviembre de 2002.

Lemún falleció por un balín en su cabeza que recibió cuando un grupo de tres carabineros disparó contra mapuches que mantenían una toma en un predio de la comuna de Ercilla.

5 de Diciembre 2003 La Tercera Juez Guzmán interrogó al general Salgado por lanzamiento de cuerpos al mar

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, quien sustancia varias causas por violaciones a los derechos humanos, interrogó hoy al general Juan Carlos Salgado, jefe del Estado Mayor del Ejército, quien fue el representante de la institución castrense en la Mesa de Diálogo.

La diligencia se originó a raíz de la aparición de nuevos testimonios que afirman que muchos cuerpos de víctimas de la dictadura militar fueron arrojados desde el aire sobre sectores cordilleranos.

El objetivo del magistrado es determinar qué antecedentes maneja el Ejército sobre el lanzamiento de cuerpos al mar y a la cordillera, hecho que fue reconocido por primera vez en la Mesa de Diálogo.

La idea es que Salgado entregue nombres de las víctimas de las desapariciones para compararlos con la nómina entregada por mecánicos del Comando de Aviación, quienes aseguran que más de 400 personas fueron lanzadas desde helicópteros "Puma".

El mismo 11 de septiembre

Según el diputado PPD Antonio Leal y el abogado de derechos humanos Hiram Villagra, algunos testigos que en 1973 eran miembros del Ejército están dispuestos a confirmar ante el magistrado que el mismo día 11 de septiembre de ese año se lanzaron a la cordillera los cuerpos de dos miembros del Grupo de Amigos del Presidente (GAP), detenidos en La Moneda. Además, el abogado Eduardo Contreras ha asegurado que en la Mesa de Diálogo el Ejército sólo reconoció un número inferior de víctimas lanzadas al mar, y asimismo, entregó nombres de detenidos desaparecidos que estaban inhumados en fosas ilegales, generando sólo una confusión al respecto.

Según la petición de Contreras y otros juristas, estos son los antecedentes que deben ser aclarados por el general Salgado

5 de Diciembre 2003 La Tercera

Preocupación castrense ante eventual fracaso en propuesta de DD.HH.

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, sostuvo ayer una reunión-almuerzo con el titular de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, en la que analizaron las modificaciones que podría enfrentar la propuesta de DD.HH. del gobierno y el retraso del proyecto que otorga rebaja de penas a quienes aporten información sobre el paradero de detenidos desaparecidos.

La ministra monitorea paso a paso el tema, porque en el Ejército preocupa el eventual fracaso de la iniciativa, que en su momento fue valorada por los altos mandos como una oportunidad para acelerar las causas de DD.HH. Estas, en opinión de las FF.AA., constituyen una carga para el trabajo institucional, por el alto número de uniformados que desfila por los tribunales.

Según fuentes de Defensa, las autoridades castrenses han dicho que no cuentan con más información sobre DD.HH. y que la única manera de obtener nuevos datos es mediante el mecanismo de rebaja de penas.

Ayer en el Congreso se realizó una audiencia ampliada de las agrupaciones de DD.HH., que reiteraron sus críticas a la iniciativa, tras lo cual la Comisión de DD.HH. resolvió tratar primero los proyectos de reparaciones y presos políticos y postergar el de rebaja de penas para agregarle indicaciones

5 de Diciembre 2003 La Tercera

Comenzó exhumación de cuerpos de ejecutados políticos

Cerca de las 08:00 horas de hoy comenzó la exhumación de cuerpos del matrimonio Valenzuela Velásquez y de su hija de seis años, quienes fueron ejecutados tras el 11 de septiembre de 1973. A primera hora llegó hasta el lugar el juez con dedicación exclusiva Gerardo Vernales, quien dio la orden de exhumación de los tres ejecutados, identificados como Ilda Isolina Velásquez Vásquez, enfermera, Héctor Valenzuela, profesor y la menor Claudia Valenzuela Velásquez.

Según consignó Radio Chilena, la familia Valenzuela se encontraba durmiendo en su casa el 14 de septiembre de 1973, cuando Carabineros ingresó a su domicilio de población Independencia, allanó el inmueble y luego de un interrogatorio, les disparó, hiriendo a otros dos hijos del matrimonio, Paula de 4 años en esa época, y Gonzalo, de 2.

Los uniformados los involucraron erróneamente con el intento de escape del intendente de la zona, Germán Castro, y luego de darles muerte, sostuvieron que fue un enfrentamiento

5 de Diciembre 2003 El Mostrador

Mapuches se encadenan en Intendencia de la IX Región

Cinco dirigentes mapuches se encadenaron esta mañana en la Intendencia de la Novena Región, con el objetivo de exigir la libertad de Mireya Figueroa, sindicada como una de las responsables de un atentado contra el Fundo Poluco Pidenco, de propiedad de Forestal Mininco.

"Estamos acá porque estamos exigiendo la libertad de Mireya Figueroa, que lleva un año en la cárcel de Temuco", señaló el dirigente Domingo Marileo, quien encabeza la manifestación. Marileo agregó que el Gobierno "ha hecho oídos sordos" a las demandas de tierras de los mapuches y lo acusó de presionar a los tribunales de Justicia, presentando querellas por hechos que "quieren calificar como conductas terroristas".

Agregó que la situación que afecta a Figueroa se han repetido acciones que antes ocurrían en el régimen militar, cuando se los perseguía por defender sus ideas.

"Su suerte es igual a la de otros veinte peñis (hermanos) y lamguen (hermanas) que se encuentran encarcelados por defender las ideas de libertad, autonomía y territorio, que son nuestras aspiraciones como mapuches", dijo.

La manifestación ha sido resguardada por efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, aunque hasta el cierre de esta nota no han intervenido.

5 de Diciembre 2003 La Nacion

Testimonio avala lanzamiento de cuerpos

Un nuevo testimonio recibido por el juez de fuera Juan Guzmán Tapia indicaría que el mismo 11 de septiembre de 1973, día del golpe militar, dos miembros del Grupo de Amigos Personales (GAP) del Presidente Salvador Allende, habrían sido secuestrados desde un servicio médico de urgencia de Santiago, y asesinados para luego lanzarse sus cuerpos en los faldeos cordilleranos desde un helicóptero Puma del Ejército.

La información la entregó ayer el abogado de derechos humanos Hiram Villagra, junto al diputado del PPD Antonio Leal. Villagra dijo que el testigo, que fue mecánico del Comando de Aviación del Ejército (CAE), declaró ante el juez Guzmán que el hecho ocurrió el mismo día del golpe militar, cuando, según el ex mecánico, los dos GAP que habían resultado heridos en la refriega por el asalto al Palacio de La Moneda, fueron llevados a una posta

de urgencia y desde allí secuestrados y asesinados, y sus cuerpos conducidos luego al aeródromo de Tobalaba.

Desde allí, según el testigo, sus cuerpos fueron subidos a un helicóptero Puma pilotado por el piloto personal del ex dictador Augusto Pinochet, Antonio Palomo, máquina que se dirigió a los faldeos de la cordillera para lanzar los cuerpos que aún permanecen desaparecidos.

El diputado Leal y el abogado Villagra afirmaron que este hecho prueba que el exterminio de prisioneros comenzó el mismo día del golpe militar, y ello desmiente, según dijeron, que los actos de barbarie se produjeron después porque los mandos medios cometieron los crímenes, desobedeciendo o insubordinados de los mandos de sus superiores.

La información corrobora la reciente publicación de La Nación Domingo, que dio cuenta que 12 ex mecánicos del CAE entregaron ante el juez Guzmán, en el marco de la investigación por la desaparición de dirigentes comunistas en el proceso conocido como Calle Conferencia, los detalles de la "Operación Puerto Montt", por la cual al menos 400 cuerpos de prisioneros políticos fueron lanzados al mar entre los años 1974 y 1978.

Procesamiento

El fiscal militar de Punta Arenas, Marcos Ibacache, decidió someter a proceso a los cuatro agentes de inteligencia de la Región Militar Austral (RMA) que participaron el 9 de noviembre en el caso de espionaje en el consulado de Argentina en esa austral ciudad.

La decisión -que se fundamentaría en el incumplimiento de deberes militares- afecta al comandante Víctor Hugo Poza; al mayor Rodrigo Acuña; al suboficial Luis Robles y al cabo Luis Espinoza, quienes se encuentran en libertad desde el lunes 1 de diciembre. La resolución de Ibacache otorga a los ex uniformados la libertad bajo fianza, beneficio que deberá ser rechazado o aprobado por la Corte Marcial.

5 de Diciembre 2003 Radionuevomundo.cl

Reprimen manifestacion de trabajadores de obras publicas

Una batalla campal se desarrolló este jueves a temprana hora, cuando carabineros reprimió las manifestaciones que funcionarios del Ministerio de Obras Públicas efectuaron en rechazo por el despido de 250 trabajadores.

Las acciones derivaron en golpes y la detención de 13 funcionarios, luego que se tomaran el hall de la secretaría de Estado.

Las exoneraciones que se concretarán a partir del 1 de enero de 2004, afecta a personal a contrata que durante décadas ha trabajado para el ministerio, lo que constituye una irregularidad, puntualizó Juan Lira, presidente de los trabajadores del MOP, quien expresó la decisión de revertir la medida ordenada por el Ministerio de Hacienda.

Al edificio del MOP llegó el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Raúl de la Puente, quien entregó a los manifestantes su solidaridad, y al mismo tiempo criticó el trato del gobierno de la concertación a los empleados del sector público.

Los recortes determinados por Hacienda concluyeron en este anunciado despido. Sin embargo, los dirigentes puntualizaron que el número de empleados que quedarán sin fuente laboral el próximo año, subirá a 1.200 personas.

5 de Diciembre 2003 La Discusion.cl

Encuentran osamentas en Cuevas de Quilmo

El hallazgo de restos óseos correspondientes a un cadáver completo movilizó a Investigaciones, abogados de derechos humanos y familiares de detenidos desaparecidos, debido a la posibilidad que se trate de un cuerpo de una persona detenida desaparecida.

Los restos fueron encontrados en el sector conocido como las cuevas de Quilmo, distante unos 11 kilómetros al suoriente de Chillán y a unos tres, del predio militar Quilmo.

En el mismo lugar se encontraron el año pasado osamentas humanas correspondientes a un adulto y a un niño, lo que motivó también una acción judicial. Los restos óseos fueron hallados el domingo por Juan Antonio Sánchez, hijo de un detenido desaparecido, quien se encontraba pescando con unos amigos en un río distante unos 300 metros de la caverna.

Sensibilizado con el tema de los detenidos desaparecidos, Sánchez y un amigo recordaron que cerca del río se habían encontrado restos óseos, por lo que caminaron hacia el sector que se emplaza unos 50 metros al interior del camino, en medio de un frondoso bosque de álamos y malezas.

"Nos pusimos a cavar en un orificio, a unos dos metros de las anteriores excavaciones, ahí encontramos partes de una columna vertebral y restos de una mano, además de la suela de un zapato", indicó Sánchez, fotógrafo de profesión e hijo de Francisco Sánchez Arguen, profesor de la Universidad de Chile, sede Ñuble, detenido desaparecido desde el uno de octubre de 1973.

Una vez encontradas las osamentas, Sánchez de contactó con el abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Ignacio Marín, quien presentó una denuncia por inhumación ilegal en el Primer Juzgado del Crimen de Chillán, acción que motivó una orden judicial para la continuación de las excavaciones.

Es así como ayer concurren al lugar, efectivos del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones, quienes estuvieron trabajando toda la mañana en las excavaciones.

Como resultado de las nuevas pericias, se pudo encontrar un cadáver casi completo, perteneciente a una persona joven, que se encontraba enterrada a unos 80 centímetros de profundidad, en posición fetal y a unos dos metros de distancia de las excavaciones realizadas en el mismo lugar el año pasado.

Entre las piezas se encontraban un cráneo con toda su dentadura, además de extremidades superiores e inferiores y abdomen.

Los restos serían enviados hasta el Instituto Médico Legal, para determinar su data, edad y sexo, además de pericias vigentes en este tipo de hallazgos, como ADN, que ayudan a determinar la identidad.

Llamado a colaborar.

Para Juan Antonio Sánchez, los familiares y amigos de detenidos desaparecidos están agotando cualquier diligencia para dar con el paradero de sus seres queridos.

En esta empresa, asegura, es fundamental que quienes tengan conocimientos de restos óseos, se comuniquen con las instituciones policiales o con el abogado de derechos humanos de la gobernación.

"Como familiares nos hemos dado cuenta que todas las instituciones están llanas a colaborar, la mayor parte del personal policial quiere también encontrar los cuerpos y no tienen ninguna relación con los hechos que se produjeron en el país hace treinta años", indicó

8 de Diciembre 2003 La Nacion

Carmen Soria: "Es una burla la propuesta del ministro Insulza a la OEA"

En enero de este año la canciller Soledad Alvear firmó junto a Carmen Soria una "propuesta" del Estado de Chile que apuntó a satisfacer los requerimientos de la referida Comisión Interamericana. Luego en marzo de este año, la canciller volvió a firmar, esta vez junto al representante de la CEPAL en Santiago, José Antonio Ocampo, actuando en representación del secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan, un "acuerdo" para pagar a la familia Soria la suma de un millón y medio de dólares, a través de la ONU. En este escenario Carmen Soria lanza sus críticas a la postulación que el Estado de Chile, y en especial su Poder Ejecutivo, hizo de la candidatura del ministro Insulza. "Es una burla que el Estado de Chile esté proponiendo al ministro Insulza para ser secretario general de la OEA, cuando Chile ni siquiera ha cumplido lo que la misma canciller Alvear firmó. Estamos hablando de que ella es incluso una precandidata a la Presidencia de Chile", dijo Carmen Soria a La Nación.

Aclara que no critica directamente al ministro Insulza "porque él ha cumplido en gestionar los acuerdos para dar cumplimiento a lo requerido", pero sostiene que "es una vergüenza que ahora me estén diciendo que el proyecto de ley que se necesita enviar al Parlamento para obtener el dinero para pagarle a nuestra familia, lo que la misma canciller firmó, no tendrá respaldo político suficiente en el Congreso y que por eso el gobierno no lo envía, porque teme perderlo".

Sin piso político

La hija del diplomático manifiesta que "fue el propio ministro Insulza el que me ha dicho ya tres veces, la última el viernes pasado, que el proyecto de ley no sale todavía desde el Ejecutivo al Parlamento, porque por el cuadro político existente creen que se pierde. Además incluso el ministro Insulza prometió que el gobierno le pondría urgencia a ese proyecto. Esto yo lo considero una burla, y una burla a la ONU y a la OEA".

Carmen Soria reconoce que el gobierno cumplió con pedir la reapertura del proceso por el homicidio de su padre, y se hizo parte en los dos juicios que en este momento existen para seguir investigando el asesinato. Uno en manos del ministro Alejandro Madrid en el marco de su indagación por el homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, y otro que instruye la ministra en visita Amanda Valdovinos, iniciada por la última querrela de octubre pasado que la familia Soria interpuso en contra del ex dictador Augusto Pinochet por el crimen del diplomático. En algún momento, ambos jueces deberán resolver cómo abordan una cuestión de fondo, esto es que el proceso que se abrió por este caso, fue sobreesido en forma definitiva, aplicándose la amnistía.

La amnistía

Carmen Soria formula además otra crítica. "No puede el Estado de Chile estar proponiendo al ministro Insulza a ese cargo, cuando ni el Ejecutivo ni el Parlamento, como parte del Estado de Chile, han hecho nada por derogar la ley de amnistía, como se lo demandó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Y la amnistía no es aceptada por la ONU, ni por la OEA, cuando se trata de crímenes de lesa humanidad como el de mi padre".

Chile ha sido tres veces requerido por esta comisión para que derogue la amnistía.

11 de Diciembre 2003 El Mercurio

Juez procesa a ex oficial FACH por muerte de periodista estadounidense

Un ex oficial de la inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) se convirtió hoy en el primer procesado por el caso de la detención y muerte del periodista estadounidense Charles Hormann.

El juez Jorge Zepeda procesó como "cómplice de homicidio calificado" al ex teniente coronel Rafael González, ex agente del departamento de inteligencia del estado mayor de la aviación, informo radio Bío Bío.

El oficial, actualmente en retiro, confesó haber interrogado a Hormann sobre una investigación periodística que el periodista realizaba en Chile acerca del asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, René Schneider.

Según el testimonio de González, tras interrogar a Hormann en 1973, lo entregó a las autoridades encargadas del Estadio Nacional, recinto que después del Golpe Militar de 1973 servía como campo de concentración de detenidos políticos.

El periodista estadounidense fue asesinado en ese lugar y sus restos fueron rescatados desde el Instituto Médico Legal por su padre, quien viajó especialmente con ese propósito a Chile.

11 de Diciembre 2003 La Nacion

Fach desmiente que reo por caso Horman haya sido miembro de la institución

La Fuerza Aérea informó hoy que Rafael Agustín González Verdugo, no pertenecía a la institución cuando ocurrió la muerte del periodista estadounidense Charles Horman, reacción que surge luego que ayer el ministro Jorge Zepeda sometiera a proceso a González en calidad de cómplice de homicidio calificado. A través de un comunicado, la Fach precisa que González Verdugo ingresó a la rama castrense a partir del mes de abril del año 1974 y se extendió hasta septiembre de 1975, período en el cual se desempeñó como empleado civil, es decir, "sólo permaneció en la institución por el lapso de un año y cuatro meses".

"No es efectivo que el señor González Verdugo haya sido llamado a desempeñarse como oficial en servicio activo de la Fuerza Aérea de Chile", consigna la declaración de la Fuerza Aérea.

Charles Horman fue detenido por una patrulla militar el 17 de septiembre de 1973. Posteriormente fue trasladado al Estadio Nacional donde falleció. Su cadáver fue encontrado semanas después en el Cementerio General, donde había sido enterrado clandestinamente.

Primer procesado por caso Horman, después de 30 años

El ministro en visita Jorge Zepeda sometió a proceso al ex agente del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) Rafael Agustín González Verdugo, como cómplice de una conspiración que culminó con el homicidio en la persona del periodista estadounidense Charles Edmund Horman Lazar. González era empleado civil de la Fach, adscrito al EMDN, organismo que hasta el 11 de septiembre de 1973 fue comandado por el vicealmirante Patricio Carvajal. Este es el primer procesamiento por el caso Horman en Chile, a 30 años de ocurridos los hechos.

Hasta ahora totalmente desconocido en el ámbito de las violaciones a los derechos humanos, está establecido en la investigación que González participó el 17 de septiembre de 1973

en el interrogatorio de Horman en los pisos superiores del ministerio de Defensa Nacional, actual edificio de las Fuerzas Armadas. Horman fue detenido en su casa en Santiago ese mismo día por una patrulla militar que fue a buscarlo, dado que él y su esposa eran seguidos desde hacía varias semanas antes del golpe militar.

Horman fue interrogado ese día sobre una investigación que hacía respecto de la participación del general de Ejército Roberto Viaux en el crimen del comandante en jefe del Ejército, René Schneider, ocurrido el 22 de octubre de 1970.

Según los documentos desclasificados por el Departamento de Estado de Estados Unidos, el crimen fue parte del complot del gobierno estadounidense, la CIA, altos oficiales chilenos y empresarios, entre ellos del diario El Mercurio, para impedir que el Presidente electo socialista Salvador Allende fuera ratificado por el Congreso Nacional y asumiera la Presidencia de la República.

Una patrulla militar ingresó el cadáver de Horman baleado al Servicio Médico Legal de Santiago el 18 de septiembre de 1973. Su cuerpo fue enterrado clandestinamente en el Cementerio General. El mismo González guió en marzo de 1974 a las autoridades de la embajada y consulado de Estados Unidos en Santiago, para exhumar el cuerpo y enviarlo a sus padres a su país de nacimiento.

Inculpados Arellano y Brady

Los abogados querellantes Fabiola Letelier y Sergio Corvalán manifestaron ayer su total complacencia "por el éxito hasta ahora de la investigación" en la querrela que en 2000 interpuso en Chile Joyce Hamre, esposa de Horman.

Inculpados también en este proceso están los generales (R) de Ejército Sergio Arellano y Herman Brady. En esta misma causa fue interrogado por exhorto el ex Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, quien finalmente respondió el exhorto luego de una insistencia en su momento por el juez Juan Guzmán, anterior juez de la causa.

El ex agente González Verdugo fue notificado del procesamiento y quedó detenido en una dependencia militar. El crimen de Horman inspiró al realizador Costa Gavras para filmar la película "Missing" (Desaparecido). González Verdugo mantuvo su participación oculta por 30 años, e incluso durante la pasada dictadura intentó en su momento salir a Italia, permaneciendo asilado por varios meses en esa embajada en Santiago.

12 de Diciembre 2003 El Mostrador

Comisión de diputados aprobó proyecto sobre reparación

La Comisión de Derechos Humanos despachó el proyecto de ley que establece beneficios a favor de familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y el que dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales. El diputado PS Fulvio Rossi, presidente de la instancia parlamentaria, señaló que el grupo legislativo optó por avanzar en los textos en que había mayor grado de consenso y menos observaciones.

No obstante, el legislador precisó que esta aprobación no significa que en la Sala no se vayan a realizar indicaciones. "La idea es justamente generar un debate en el hemicycleo sobre este tema, por eso se ha aprobado en general. Por acuerdo unánime de la Comisión, no se hizo la tramitación particular".

La primera iniciativa, que será informada precisamente por el diputado Rossi, profundiza y mejora las medidas de reparación

que hasta ahora se han aplicado, así como complementarlas en caso de vacíos o situaciones que ameriten ser incorporadas. También se incluirán en el presupuesto del Ministerio de Salud los recursos para que el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud a los Afectados por Violaciones a los Derechos Humanos (PRAIS), pueda ampliar su cobertura a todos los Servicios de Salud del país.

Entre otras materias, el texto legal incrementa en un 50% el monto de las pensiones mensuales de reparación (actualmente son de 140 mil pesos más cotización de salud); se incluye al padre de la víctima como beneficiario, en caso de fallecimiento de la madre o de renuncia de ella a la pensión.

Asimismo, se incrementa el beneficio reparatorio para la madre o el padre de los hijos de filiación no matrimonial, y se incrementa a un 40% el porcentaje de la pensión mensual para el padre o madre del hijo de filiación no matrimonial.

También se otorga, por una sola vez, un bobo de reparación de 10 millones para los hijos que nunca recibieron la pensión mensual de reparación, y por la diferencia que corresponda a los hijos que la percibieron pero que ya no la reciben.

El segundo proyecto de ley, que será informado a la Sala por el diputado Sergio Ojeda, propone la eliminación de las anotaciones prontuariales referidas a condenas impuestas por Tribunales Militares en tiempo de guerra, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Este texto se dirige a personas que hayan sido sancionadas con la Ley de Seguridad Interior del Estado, la Ley de Control de Armas, la Ley sobre Conductas Terroristas y decretos sobre hechos contrarios a la seguridad del Estado.

La eliminación operará si se hubiere cumplido la condena o si hubiere extinguido la responsabilidad penal por cualquier otro motivo.

Respecto del tercer proyecto de ley, que establece incentivos para la entrega de información sobre delitos vinculados a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, el diputado Rossi informó que "ha sido el más polémico, el que ha suscitado mayor crítica, y por tanto hemos decidido mayor tiempo de maduración y de debate".

12 de Diciembre 2003 El Mostrador

Acusarán por asociación ilícita terrorista a mapuches

El Ministerio Público de la Novena Región cerró la investigación por el delito de asociación ilícita terrorista que se lleva a cabo respecto de 27 imputados, que funcionaron bajo el alero de la Coordinadora Arauco Malleco.

Si bien los fiscales tenían plazo para cerrar la investigación hasta este viernes, adoptaron hoy la decisión, concluyendo así esta primera etapa. A partir de hoy tienen un plazo de diez días para formular la acusación respectiva.

12 de Diciembre 2003 La Nación

"Esperamos devolver la bandera antes de fin de año"

Un extenso reportaje publicado ayer en The Clinic revela cómo un grupo de madres y familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados del MIR logró ubicar la bandera de la Independencia que este movimiento revolucionario sustrajo en 1980 del Museo Histórico Nacional. El siguiente paso es devolverla antes de fin de año, con la esperanza de que este acto simbólico les ayude a saber qué pasó con sus seres queridos.

Cuatro rebeldes, un grupo de madres y una bandera. Así parte esta historia que comenzó a escribirse en 1980, cuando una milicia popular del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) sustrajo del Museo de Historia Nacional la bandera sobre la cual se firmó la Independencia de Chile en 1818.

Este fulminante acto simbólico, descrito con lujo de detalles en el último The Clinic, tenía un fin que el propio Pascal Allende, sobrino del Presidente Allende y secretario general del MIR, describió a través de un comunicado redactado en aquella época: “Que en todos los rincones de Chile se sepa que las milicias de la Resistencia Popular han recuperado de manos de la tiranía el emblema de la Independencia nacional para custodiarlo hasta el día, ya cercano, en que nuestro pueblo lo enarbolará con honra en una patria libre de opresión”.

Veintitrés años después, y pese al retorno a la democracia, el recuerdo de la bandera robada parecía extinguirse como los colores de su añosa tela.

Hasta que un grupo de madres desesperadas decidió aferrarse a este símbolo de la soberanía popular para enviar otro símbolo igual de poderoso: la verdad sobre el destino de sus hijos miristas, desaparecidos y ejecutados por la DINA durante la dictadura militar.

No todas son madres. Hay hermanas (os), esposas (os) y amigos. Hace unos años decidieron separarse de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para seguir su propio camino hacia la verdad que, hasta ahora, no ha querido abrazarlas.

“De las víctimas del MIR nunca se ha sabido nada. Recién hace algunas semanas nos enteramos a través de un artículo de La Nación Domingo que 400 cuerpos de la Región Metropolitana habían sido lanzados al mar. Fue tremendo enterarnos de esto por la prensa. Pero ahora queremos que nos den la lista con los nombres de esas 400 personas y que se busquen los restos que queden bajo el agua. Aunque sean los riele, pero algo”, dijo a La Nación Edita Salvadores, madre de la militante del MIR Cecilia Castro, y miembro de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Ejecutados Políticos Línea Fundadora, que reúne a las madres del MIR.

Cansadas de que sus peticiones no tuvieran eco en las Fuerzas Armadas, en la justicia ni en la prensa, hace un año comenzaron a urdir una idea que pudiera darle fuerza a sus reclamos. Fue entonces cuando alguien se acordó de la bandera que el MIR había robado.

“Recuperarla y devolverla, sería nuestra forma de decirle a la justicia, ahora les toca a ustedes recuperar los cuerpos de nuestros hijos y devolvérselos”, comenta Edita.

La tarea no era fácil. Contactaron a Pascal Allende, quien accedió con gusto a indagar sobre el paradero del emblema patrio. Al final la bandera apareció y quienes habían cobijado

este trozo de historia durante tantos años accedieron a cumplir lo que las madres les solicitaron.

“Ellos entendieron que la bandera nos serviría para pedir por nuestros familiares, porque representamos a todos los que dieron su vida. El acuerdo es que nos entregaran la bandera a nosotras para ayudarnos en nuestra angustia y para que alguna vez se sepa que es lo que pasó con los del MIR”, dijo Edita Salvadores.

La intención es que antes de fin de año se pueda concretar este acto simbólico y según la Agrupación de Familiares Línea Fundadora, su idea es restituirla al Museo Histórico Nacional. De la justicia y de todos aquellos que tienen información sobre el paradero de los más de 500 detenidos desaparecidos y ejecutados de la Región Metropolitana dependerá que este gesto tenga una recompensa.

En esta línea, la semana pasada se reunieron con la asesora del ministro del Interior, Antonia Urrejola, y con Raquel Mejías, del programa del derechos humanos. A ellas les pidieron que el gobierno interceda para que se conozcan los nombres de las 400 personas lanzadas al mar.

“Alguien tiene que tener esas listas”, reclama Edita Salvadores, quien tiene 78 años y sabe que el tiempo juega en su contra. La mejor prueba de ello es que esta semana, dos de sus amigas de la agrupación dejaron este mundo sin saber el destino de sus hijos desaparecidos. “La verdad, eso es todo lo que queremos antes de morirnos”, concluye.

15 de Diciembre 2003 El Mercurio

Nelson Mery demanda por \$ 30 millones a Odette Alegría

Nelson Mery, presentó una demanda civil por 30 millones de pesos en contra de la ex presa política Odette Alegría, quien lo acusó de abusar sexualmente de ella mientras estuvo recluida en el regimiento de Artillería de Linares, en 1973 y pide además una indemnización por 30 millones de pesos alegando daño moral por injurias.

Luego de las contestaciones que debe hacer la defensa de Mery, la acción quedaría en manos del juez Lamberto Cisternas, quien a fines del mes pasado reabrió el sumario del proceso que instruye por la querrela por injurias y calumnias presentada por el ex jefe de la policía civil contra Alegría.

El magistrado adoptó la decisión luego de aceptar la solicitud de la diputada del PPD, Laura Soto, quien ejerce como abogada de la ex prisionera. La medida apuntaba a realizar nuevas diligencias a raíz de la aparición de un supuesto testigo privilegiado para el caso.

En tanto, la abogada Soto comentó que le parecía "irritante" la demanda del ex jefe de la Policía Civil, pues "en este caso Odette es como una doble víctima. Lo fue en el '73, y lo es ahora que ha sido procesada y más encima quieren que pague a quien según ella la vejó en un momento muy especial".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.
La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.
Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.